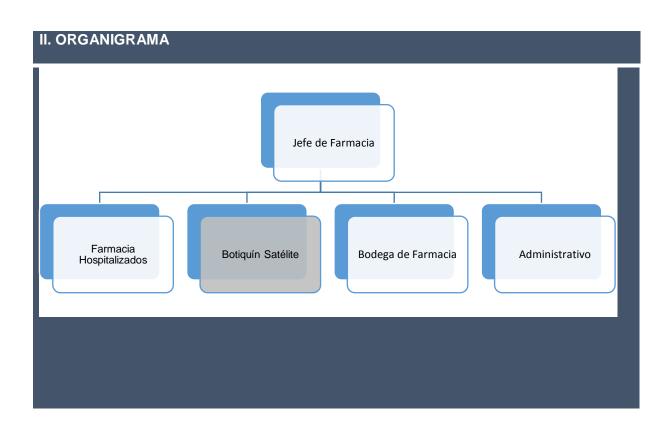


### PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I.IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Técnico Paramédico 4° turno Farmacia
Establecimiento	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. P. PINEL
Grado	22 ° E.U.S
Remuneración bruta	\$ 416.335
Remaneración bruta	ψ +10.000
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata/rotativa 4° turno. (Renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de tres meses)
	Contrata/rotativa 4° turno. (Renovable en función de cumplimiento de objetivos, con





### **III.OBJETIVO DEL CARGO**

Desempeñar funciones de Técnico Paramédico de Farmacia, realizando funciones propias del cargo, administrativas, gestión del ámbito legal. Debe atender a usuarios, con el debido trato al usuario y ser un aporte como parte del equipo de salud.

### IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Validar la receta médica simple, retenida o cheque de acuerdo a la disposición legal.
- Despachar medicamentos a pacientes, revisando que corresponda a la indicación de la receta médica.
- Mantener al día los registros de Estupefacientes y Psicotrópicos.
- Solicitar en forma oportuna, pedidos de bodega, revisando las cantidades y fecha de vencimiento de medicamentos.
- Mantener la farmacia en forma ordenada y reponer los medicamentos en el contenedor específico, por orden de fecha de caducidad de la más próxima a la más distante.
- Mantener inventarios al día.
- Mantener los medicamentos, en condiciones óptimas.
- Llevar el registro de temperaturas máximas y mínimas en el refrigerador de medicamentos y temperatura ambiental.
- Mantener actualizado el cuaderno de faltas, libro de recetas.
- Solicitar los datos de médicos, registrar la firma para la entrega de recetas.
- Mantener al día los registros necesarios.
- Cualquier otra solicitud de la Directora Técnica.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS	
REQUISITOS DFL PLANTA Nº09/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	<ul> <li>Título de Técnico Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,</li> <li>Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,</li> </ul>



### REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

 Licencia de enseñanza media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo



	por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.  • Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
\"	

# VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO FORMACION EDUCACIONAL Título de Técnico de Nivel Medio o Superior de Enfermería, o Título de Auxiliar Paramédico de Enfermería. EXPERIENCIA PROFESIONAL 1 año de experiencia en Unidad de Farmacia

como: RCP Básico, IAAS.

Deseable capacitación atingente al cargo en áreas

### **VII. COMPETENCIAS TECNICAS**

**CAPACITACION O** 

**FORMACION DE** 

**POSTITULO** 

 Conocimientos de los procesos de dispensación en farmacia, legislación de medicamentos psicotrópicos y estupefaciente, sanciones establecidas en el Código Sanitario y Ley 20.000, generalidades de psicofármacos.

VIII. COMPETENCIA	S TRANSVERSALES		
COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.



Dr. Philippe Pinel			
	apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.		
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	1	Responde a los requerimientos de los usuarios con amabilidad y cortesía, derivando las consultas que no están en su ámbito de responsabilidad.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	2	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo



2

Dr. Philippe Pinel

TRABAJO EN EQUIPO

Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.

Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

### X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Jefe de Farmacia
Equipo de Trabajo directo. Jefe directo:	El equipo de trabajo constituido por Médicos, Profesionales, Técnicos Paramédicos y Auxiliares.
Clientes internos:	Funcionarios de todos los estamentos.
Clientes externos:	Usuarios y/o familiares de usuarios.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros:	Funciones directas con medicamentos.

REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA
Beatriz Arancibia		Enero 2018
Jefa de Farmacia		